



## Instructivo Control de Acceso

### Objetivo General

Determinar preventivamente si existe algún síntoma compatible con COVID 19 de las personas que desean ingresar al establecimiento educacional.

### Responsables:

Directora  
Coordinadora.

### Alcance:

- Aplica a toda persona que ingrese al recinto: niños/as, trabajadoras/es del Establecimiento, familias y/o apoderados, y otros (proveedores que entregan insumos, que abastecen de gas, entre otros).
- Aplica a cualquier persona que ingrese al recinto, indistintamente del horario, a cada Una de ellas se le realizará el control de acceso sanitario en el mismo lugar que fue establecido originalmente.

### Lugar o espacio recomendado para realizar el control de acceso sanitario:

- Seleccionar un espacio al ingreso del establecimiento, habilitar con una mesa pequeña, para realizar el control sanitario. En la mesa se ubicarán los implementos necesarios para realizar esta acción tales como hoja de registro y lápiz (será utilizado sólo por la persona a cargo del control, para dejar registro en la planilla).
- Señalar este espacio con un letrero de manera que las personas que llegan al establecimiento, sepan que deben acercarse a este lugar antes de entrar.
- Las personas que realizarán el control sanitario será la directora o monitora de salud, quienes podrán ir turnándose si el coeficiente de personal lo permite.
- Las personas que esperan su turno para el ingreso y control sanitario deberán permanecer a 1 metro de distancia como mínimo. Para que esto se cumpla, el suelo estará demarcado, con el propósito que las personas identifiquen visualmente la distancia de seguridad que se debe mantener.
- En todo momento indicar a las personas que es obligatorio el uso de mascarilla.



### **Pasos a seguir para realizar el control de acceso sanitario:**

Elementos necesarios para realizar este control:

- 2 Termómetro Infrarrojo (1 de repuesto en oficina)
- Mascarilla
- Guantes desechables
- Alcohol gel para que la persona que ingresa se aplique
- Planilla para el registro y lápiz, de uso sólo de la persona a cargo del registro de la Planilla.

### **Consideraciones para realizar el control sanitario:**

- Antes de ponerse la mascarilla y guantes lavarse bien las manos.
- Evite, en todo momento, tocar la mascarilla.
- Luego de concluido el proceso de control de acceso, deseche las mascarillas (siempre que sea desechable) y los guantes.



## Detalle del procedimiento

Cuando las personas vayan ingresando al sector del control sanitario, explicar que se harán algunas preguntas y además se tomará la temperatura. Indicar también que, dependiendo de las respuestas y del índice de temperatura se podría condicionar su ingreso.

Inicie el control de acceso realizando las siguientes preguntas, que están dirigidas al equipo de trabajo, apoderado/a o personas externas según corresponda y marque con una X la respuesta respectiva (utilice la planilla de registro adjunta).

**a) ¿Usted (en caso de trabajadores/s o externos) o su hijo/a (en caso de un apoderado) tuvo contacto con una persona enferma de coronavirus?**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**b) Actualmente ¿usted (en caso de ser trabajador/a o externos) o su hijo/a (en caso que sea apoderado) tiene alguno de estos síntomas?**

Síntomas	Si	No
Tos		
Dolor de garganta		
Secreción nasal		
Dolor muscular		
Dificultad respiratoria		

**c) Para el control de temperatura considerar lo siguiente:**

- Verifique que el sensor del termómetro se encuentre limpio, éste no se debe tocar ni soplar.
- La persona a la que se toma temperatura debe esperar unos momentos antes de verificar su temperatura.
- Mantenga distancia física a un brazo para la toma de temperatura.
- Acerque el termómetro a la frente según indicaciones establecidas en las instrucciones del termómetro. Tanto la persona que toma la temperatura como la persona a la que se



Le mide deben mantenerse inmóvil hasta que se registre la temperatura en el visor del Termómetro.

- Anote el “índice de temperatura” en la planilla adjunta de forma diaria antes que las Personas hagan ingreso a las dependencias.
- En caso que alguna persona presente síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre  $37,8^{\circ}\text{C}$  o más, o si la respuesta de pregunta 1 es “sí” o si existen síntoma(s), **cumpléndose cualquiera de estas condiciones, NO SE DEBE PERMITIR EL INGRESO**, se debe indicar que acuda a un centro de salud para descartar o confirmar contagio de COVID-19 y reportar. Lo anterior, en sintonía con las Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID-19, MINSAL, Título 5 acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en los lugares de trabajo, respecto a casos sintomáticos, que se presentan en los lugares de trabajo.

Si un trabajador(a) presenta fiebre sobre  $37,8^{\circ}\text{C}$  y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria: el trabajador/a no podrá presentarse ni continuar en su lugar de trabajo hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta.